MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

640

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.796, con fecha 24 de julio de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Habitabilidad Chile Solidario".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FLOR DEL CARMEN SANCHEZ SEPULVEDA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Especialidad Secretariado	
Función : Colaboración en el programa de Programa Habitabilidad Chile Solidario en las siguientes funciones: A)Apoyo en el proceso de elaboración actas de entrega enseres basicos de cocina, camas y H13.- B)Apoyo en el orden de actas de entrega en carpetad individuales de beneficiarios.- C)Apoyo en la elaboración de rutas entrega de enseres de cama y cocina y llamados telefónicos a familias.- D)LLevar registro de la documentación relativa al Programa.-	
Monto Mensual: 6 cuotas de $310.000.-	**Monto Total:** $1.860.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	**Hasta: 30 de Junio 2014**
Imputación : 214.05.06.003.02	

696621

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1.860.000.- (Un Millon Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía, serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.02 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Programa Habitabilidad Chile Solidario"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/EPR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR JURIDICO

214.05.06.003.002	H.CH.S
SALDO INICIAL	$ 30.000.000
PREOBLIGACION	$ 1.860.000
SALDO FINAL	$ 28.140.000
OBW/pso	